

## DECISIONES

**DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO**  
**de 3 de julio de 2013**  
**por la que se elige al Defensor del Pueblo Europeo**  
(2013/377/UE, Euratom)

EL PARLAMENTO EUROPEO,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en particular, el artículo 24, párrafo tercero, y el artículo 228,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, el artículo 106a,

Vista su Decisión 94/262/CECA, CE, Euratom, de 9 de marzo de 1994, sobre el Estatuto del Defensor del Pueblo y sobre las condiciones generales para el ejercicio de sus funciones <sup>(1)</sup>,

Visto el artículo 204 de su Reglamento,

Vista la convocatoria de candidaturas <sup>(2)</sup>,

Visto el resultado de la votación del día 3 de julio de 2013,

DECIDE:

Elegir a la Sra. Emily O'REILLY para ejercer el cargo de Defensor del Pueblo Europeo a partir del 1 de octubre de 2013 hasta el término de la legislatura.

Hecho en Estrasburgo, el 3 de julio de 2013.

*Por el Parlamento Europeo*

*El Presidente*

M. SCHULZ

---

<sup>(1)</sup> DO L 113 de 4.5.1994, p. 15.

---

<sup>(2)</sup> DO C 96 de 4.4.2013, p. 24.